

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS PARA EL PROGRAMA ABECEDARIA DE LA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS EN EL CURSO ESCOLAR 2026-27, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026

Por Resolución de 10 de febrero de 2026 (BOJA n.º 36 de 23 de febrero de 2026) la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca la presentación de ofertas de espectáculos de teatro, danza, música, circo y flamenco para público infantil y juvenil para el Programa Abecedaria conforme al que se establecerá la programación correspondiente al curso escolar 2026-27 de los municipios andaluces adheridos al mencionado programa dentro de la Red Andaluza de Teatros Públicos.

El apartado quinto de la Resolución establece que la selección de los espectáculos que formarán parte de la programación de Abecedaria se llevará a cabo por una comisión de expertos presidida por la Dirección del Instituto Andaluz de Artes Escénicas y la Música, o persona en quien delegue, e integrada por tres técnicos especialistas en educación designados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y tres técnicos especialistas en artes escénicas designados por la gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Actuará como secretario un técnico licenciado en derecho, siendo esta comisión responsable de designar los espectáculos que finalmente realizarán la gira en los municipios adheridos a esta modalidad, para el curso escolar 2026-2027. Corresponderá a la comisión realizar la propuesta de los espectáculos que formarán parte la programación de Abecedaria, teniendo la AAICCC la potestad para determinar el número de espectáculos que finalmente formarán parte de la selección final atendiendo a criterios de presencia de espectáculos para todos los ciclos educativos y de todas las disciplinas artísticas.

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En lo no previsto por la presente Resolución, la Comisión se regirá por lo establecido en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n. 41092
Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9LQ89M54JEFND55KU945F4CM	PÁG. 1/3	

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Constituir la Comisión de expertos para la selección de espectáculos que formarán parte del programa Abecedaria para el curso escolar 2025-2026 dentro de la Red Andaluza de Teatros Públicos, con la siguiente composición:

Presidencia: Dña. María Violeta Hernández Hidalgo (Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música).

Asesoramiento educativo:

- Dña. Ana Ruibérriz de Torres Fernández (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesor Educación Secundaria).
- D. Antonio Mesa Peralta (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesora Educación Primaria).
- Dña. Tania Salas Camacho (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesor Educación Infantil y Primaria).

Equipo Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dir. Gral. de Tecnologías Avanzadas e Transformación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

- D. José Manuel Acuña Fernández/Luis Sancho Rodríguez.


Asesoramiento artístico:

- Dña. Dolores Lobillo Aranda (Coordinación Cultura-Diputación de Sevilla).
- Dña. Lola Gómez Jiménez (Técnico de Cultura del Ayto. de Lebrija).
- Dña. María Sánchez de la Cruz (Dirección artística MadFeria).

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n. 41092
SevillaT. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	08/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9LQ89M54JEFND55KU945F4CM	PÁG. 2/3



Equipo Red Andaluza de Teatros Públicos:


- Dña. Isabel I. Pérez Izquierdo (Coordinación Red Andaluza de Teatros Públicos).
- Dña. Sonia Rivera León (programa Red Andaluza de Teatros Públicos).
- D. Sebastián Podadera Fernández (programa Abecedaria-Red Andaluza de Teatros Públicos).

Secretario: Con voz pero sin voto, D. Ignacio Trujillo Berraquero, letrado adscrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n. 41092
SevillaT. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9LQ89M54JEFND55KU945F4CM	PÁG. 3/3	